

EUPINCA, S. A.*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 8 de los Estatutos sociales, los Administradores acuerdan convocar en el domicilio social de «Anadeco Gestión, S.A.», Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 9 de mayo, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos, en su caso, sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para su posterior aprobación.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

Cartagena, 18 de marzo de 2008.—El Presidente, Celso Mínguez Mariño.—15.851.

EUROPEA DE GESTIÓN EUROGESA 4, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las trece horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.535.

EVENLUZ, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 32/07, ejecución número 130/07, seguidos a instancia de don Miguel Ángel Bermúdez Rubio sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 17 de marzo de 2008, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Evenluz, Sociedad

Limitada», por importe de 15.730,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Marta Menarguez Salomón.—16.115.

EXCAVACIONES URANGA, S. L.*Declaración de insolvencia*

EL Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 5/2008 seguida contra el deudor Excavaciones Uranga, S.L., domiciliado en Calle Alto Errondo, número 54, 3.º dcha., 20009 Donostia se ha dictado el 14 de marzo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.601,16 euros de principal y de 442,20 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 14 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—16.146.

FACHADAS Y REVESTIMIENTOS TÉCNICOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 11/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Eugenia Ocampo Núñez, frente a «Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 14 de marzo de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.738,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—15.883.

FERNÁNDEZ CABANILLAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 184/07 a instancia de Sergio Amaro Navas, José Antonio Fuentes Romo, Francisco Sánchez Montero y Fernando Fernández Cabanillas contra «Fernández Cabanillas, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 17 de marzo de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 144.923,12 euros más sendas cantidades de 14.541,15 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 18 de marzo de 2008.—Silvia Santana Lena. 15.927.

FERRETERÍA JARA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 414/07, ejecución número 18/08, seguidos a instancia de don Ángel María Martín González sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 19 de marzo de 2008, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Ferretería Jara, Sociedad Anónima», por importe de 2.073,72 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Marta Menarguez Salomón.—16.116.

FORESTAL VILLAVERDE, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución número 9/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Álvaro Pastrana Ruiz, contra la empresa «Forestal Villaverde, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Forestal Villaverde, Sociedad Limitada», insolvencia total por importe de 2.634,77 euros de principal, 263,47 euros para intereses y 263,47 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—15.894.

FRANCISCO MEDINA RATIA*Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento 446/06, ejecución 52/07, seguido a instancia de Juan Rodríguez Heredia, contra «Francisco Medina Ratia», se ha dictado resolución de fecha 10 de marzo de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.812,37 euros de principal, más 818,10 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—16.140.

GAMAZO 20, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las trece horas y treinta minutos, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15 de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.536.

GAS NATURAL SDG, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima ha acordado, en su sesión del día 28 de marzo de 2008, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, según se indica a continuación:

Fecha, hora y lugar de celebración:

Día: 21 de mayo de 2008, miércoles - Hora: 12 horas.
Lugar: Barcelona, Auditorio del Palau de Congressos de Catalunya, Avda. Diagonal, 661-671, en primera convocatoria.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos Sociales, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 22 de mayo de 2008, jueves, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo válidas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007 y distribución de dividendos.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de 16 de mayo de 2007.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales.

6.1 Modificación del artículo 2 relativo al objeto social.

6.2 Modificación del artículo 51bis relativo a las reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría, así

como introducción de un nuevo artículo 51ter relativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

6.3 Modificación de los artículos 55 y 56 relativos a las Cuentas Anuales para su adaptación a la Ley 16/2007 de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

6.4 Modificación del artículo 59 relativo al nombramiento de auditores.

6.5 Supresión del artículo 67 relativo a la resolución de conflictos.

Séptimo.—Ratificación, nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

7.1 Ratificación y, en su caso, nombramiento de Don Demetrio Carceller Arce.

7.2 Ratificación y, en su caso, nombramiento de Don Enrique Locutura Rupérez.

7.3 Ratificación y, en su caso, nombramiento de Don Francisco Reynés Massanet.

7.4 Ratificación y, en su caso, nombramiento de Don Juan María Nin Génova.

7.5 Reección y, en su caso, nombramiento de Don Rafael Villaseca Marco.

7.6 Reección y, en su caso, nombramiento de Don Santiago Cobo Cobo.

7.7 Reección y, en su caso, nombramiento de Don Carlos Kinder Espinosa.

7.8 Reección y, en su caso, nombramiento de Don Carlos Losada Marrodán.

7.9 Reección y, en su caso, nombramiento de Don Fernando Ramírez Mazarredo.

7.10 Reección y, en su caso, nombramiento de Don Miguel Valls Maseda.

7.11 Reección y, en su caso, nombramiento de Don Jaime Vega de Seoane Azpilicueta.

Octavo.—Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2008.

Noveno.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de Información:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, del artículo 116 bis y 117 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 6 del Reglamento de la Junta General, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (Plaça del Gas n.º 1, Departamento de Relaciones con Inversores), a consultar en la web www.gasnatural.com y a obtener o solicitar la entrega o envío gratuito, en forma impresa, de los documentos siguientes:

1. Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2007.

2. Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2007.

3. Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

4. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2007.

5. Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre las actividades realizadas durante el ejercicio de 2007.

6. Informe del Consejo de Administración en relación al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

7. Propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del Día de la Junta General.

8. Informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales.

9. Informe del Consejo de Administración relativo a la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

10. Informe de Responsabilidad Corporativa.

11. Breve reseña del perfil profesional de las personas cuya ratificación, nombramiento o reelección como consejeros se somete a la aprobación de la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los Administradores, con anterioridad a la reunión de la Junta General, informes o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General (16 de mayo de 2007).

En las peticiones de información, el solicitante deberá acreditar su identidad, mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, si se tratara de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación. Además, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes (número de acciones y entidad depositaria) para que puedan ser verificados por la Sociedad.

Complemento de la Convocatoria:

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de Asistencia:

Podrán asistir a la Junta General los accionistas poseedores de por lo menos 100 acciones o aquéllos que, teniendo menos de 100 acciones, se agrupen y designen quién debe representarles y con cinco (5) días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria acrediten hallarse inscritos en los registros de detalle de las Entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), y se provean, a través de la entidad participante, de la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para el inicio de la Junta.

Votación electrónica:

De acuerdo con el artículo 20.3 del Reglamento de la Junta General, se establece una opción de votación electrónica para que las personas físicas accionistas que tengan derecho de voto puedan emitirlo a través de la página web www.gasnatural.com (Junta General Ordinaria 2008) siguiendo las instrucciones que allí se indican. Para ello, los accionistas deberán estar en posesión de un certificado de usuario reconocido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT). La asistencia a la Junta dejará sin efecto el voto emitido por medios electrónicos.

Representación:

Conforme al artículo 34 de los Estatutos Sociales y al artículo 8 del Reglamento de la Junta General, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, con igual derecho de asistencia, dando cuenta de la representación a la Sociedad —Departamento de Relaciones con Inversores— con tres (3) días de anticipación, cuando menos, a la fecha prevista de celebración de la Junta General en primera convocatoria. La representación deberá conferirse siempre por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista y, además, habrá de ser aceptada por el accionista representante. El accionista a cuyo favor se confiera la representación deberá ejerci-